

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2017.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. María Elena Tamurejo Díez.

**CONCEJALES**

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D<sup>a</sup>. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

D<sup>a</sup>. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Alberto Carrasco García.

D<sup>a</sup>. Almudena Sánchez Rodríguez.

D. Gabriel Ortega Ormeño.

**No asisten:**

D<sup>a</sup>. Julia Domínguez Ibañez.

**SECRETARIO**

D. Ramón Torres Fernández

En la Casa Consistorial,  
siendo las veinte horas del  
día 23 de Febrero de 2017,  
se reúne el Ayuntamiento  
Pleno a fin de celebrar sesión  
ordinaria, de conformidad  
con la convocatoria cursada  
al efecto

En la Casa Consistorial,  
siendo las veinte horas del  
día 23 de Febrero de 2017,  
se reúne el Ayuntamiento  
Pleno a fin de celebrar sesión  
ordinaria, de conformidad  
con la convocatoria cursada  
al efecto

**1º.- LECTURA Y APROBACION BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.**

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 26-01-2017, la Corporación por unanimidad las aprueba sin practicar observaciones.

**2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA PRESIDENCIA.**

La Sra. Alcaldesa informa de la situación de las diferentes subvenciones solicitadas:

- Respecto a cultura, se han convocado las subvenciones de convenios culturales con un importe de 2.110 €, cultural provincial que incluye 3 actuaciones. También ha salido la subvención de actividades culturales, deportivas y de juventud con el mismo importe que años anteriores (2.375 €), la de paseos por Ciudad Real que tratará de una visita al Palacio Viso del Marques, Las virtudes y San Carlos del Valle los días 22 y 23 de abril.
- También ha convocado la subvención del comedor social que este año ha salido como proyecto independiente de la ayuda a domicilio. Se ha solicitado directamente por el Ayuntamiento aunque la convocatoria requería que la misma la solicitara el pueblo cabecera de zona de los servicios sociales (Retuerta del Bullaque). Por este motivo, y ante la negativa del pueblo cabecera a solicitarla para El Robledo, no es seguro que se conceda la misma.
- En cuanto a obras, indica que se ha convocado la subvención de planes provinciales para el 2017 con un importe de 90.535 € (67.355,00 € para el municipio y 23.180,00 € para las aldeas). La misma se puede solicitar hasta el día 10 de abril de este año. Todavía no se ha decidido en que se va a emplear la misma.
- En cuanto a las subvención de fomento de empleo, se ha convocado el Plan de empleo extraordinario de la JCCM, y para este año se han solicitado 12 trabajadores para cuatro proyectos (2 para parques y jardines, 4 para limpieza y acondicionamiento de vías públicas y edificios municipales, 4 para actuaciones ambientales y 2 para el punto limpio), es similar a la del año anterior salvo el importe que se subvenciona que se ha incrementado como consecuencia del incremento del salario mínimo interprofesional. Los Ayuntamientos tendrán que sufragar el resto de gastos salariales de los trabajadores contratados, aunque se espera que como en 2016 la Diputación Provincial subvencione parte de los mismos. Este año además, se permite contratar hasta el 31 de Marzo del 2018, lo que permitirá hacer una mejor distribución de los trabajadores disponibles a lo largo del año.

La Sra. Alcaldesa informa del horario que tendrá el punto limpio a partir del día 1 de Marzo de este año (de lunes a viernes de 10:00 a 14:00). Inicialmente no habrá ninguna persona encargada de la recepción de los residuos, a la espera de que se contrate a una persona a través del Plan Extraordinario de empleo de la JCCM.

La Sra. Alcaldesa informa de que está previsto un nuevo plan de caminos dotado con 9.000.000 € para toda la provincia y que se ejecutará en los próximos 2-3 años, por lo que probablemente no haya que incluir partidas con esta finalidad en el plan de obras provinciales para 2017.

Respecto del PDSU, anuncia que el redactor del proyecto ya ha realizado su informe sobre las alegaciones presentadas (aproximadamente 65), y está prevista una

visita suya para revisarlas antes de obtener el visto bueno de la Corporación. Dado el volumen importante de alegaciones, la alcaldesa propone realizar reuniones semanales con todos los miembros de la Corporación para ir consensuando la respuesta que se le vaya a dar a las mismas previo a su incorporación al proyecto que se eleve a Pleno para aprobación inicial. En las respuestas se tendrá en cuenta los informes emitidos por los organismos oficiales, indicando que algunos de ellos están pendientes de recibir.

### **Situación económica, financiera y presupuestaria:**

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 31/01/2017: 447.645,50 €.
- b) Deuda viva a 31/01/2017: 230.797,12 €.
- c) Periodo medio de pago a proveedores (4º Trimestre 2016): -14,53 días.

### **5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- La portavoz del Grupo AREI solicita se aclare por qué el pueblo cabecera de servicios sociales no puede pedir la subvención del comedor para El Robledo. Añade, que no entiende por qué el municipio cabecera no ha querido hacer el favor de solicitarlo, dado el perjuicio que puede causar al resto de municipios que dependen de él.

La Sra. Alcaldesa contesta que tienen que ser ellos los que tienen que pedirla e incluir en ella la del resto de municipios de los que es cabecera (este año solo El Robledo). Por lo que si ellos no la piden, en teoría el resto de los pueblos no pueden pedirla directamente. Al parecer esto es así porque se ha pedido a través de fondos europeos, como proyecto innovador y debe ser de esta forma como se organice y gestione la subvención. En su opinión, el procedimiento es un poco ambiguo y no está muy claro, por lo que se ha optado por solicitarlo directamente, aún siendo consciente de que es posible que no la concedan al no seguir el procedimiento planteado.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si puede aclarar como está organizada por parte de la JCCM la prestación de los servicios sociales en la zona. Pregunta si Puebla de Don Rodrigo es la cabecera de la zona, pues así lo tenía entendido.

La Sra. Alcaldesa contesta que a día de hoy lo único que puede decir es que la cabecera es Retuerta del Bullaque.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si los trabajadores que actualmente tiene contratados y hasta que se resuelva la convocatoria del Plan Extraordinario de la JCCM para 2017, están imputados directamente al Presupuesto municipal.

La Sra. Alcaldesa contesta que actualmente hay dos trabajadores, uno de ellos por el Plan Extraordinario de empleo de la JCCM del 2016 (remanente) y otro por la subvención nominativa (proyecto del río).

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si existe una previsión de fecha para la resolución de la convocatoria del Plan Extraordinario de empleo de la JCCM para 2017.

La Sra. Alcaldesa contesta que ya ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y que en base a la experiencia del año anterior, no cree que antes de Abril pueda haber trabajadores seleccionados y contratados acogidos a esta nueva convocatoria.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si todas las alegaciones vienen informadas por el redactor del PDSU, o hay algunas que no lo están a la espera de los informes de las administraciones públicas.

La Sra. Alcaldesa contesta que el redactor las ha informado todas, si bien habrá que esperar a la recepción de todos los informes de las administraciones para comprobar que no existen inconsistencia en la resolución de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo, el secretario, doy fe.